



**SOLICITUD ALTA/BAJA EQUIPO INVESTIGADOR**

**PROYECTOS I+D+i FEDER 2014-2020 - CONVOCATORIA 2020**

<p><b>Referencia:</b></p> <p><b>Título del proyecto:</b></p> <p><b>Investigador/a principal 1:</b></p> <p><b>Investigador/a principal 2: (en su caso):</b></p> <p><b>Orgánica proyecto:</b></p>
---

En relación al proyecto referenciado, se solicita la siguiente modificación en la composición del equipo investigador del proyecto <sup>(1)</sup>:

**1.- ALTA en el equipo de investigación de:**

D./D<sup>a</sup>.....  
DNI: .....

Firma:
--------

**2.- BAJA en el equipo de investigación de:**

D./D<sup>a</sup>.....  
DNI: .....

Firma:
--------

**3.- Justificación de la solicitud de alta/baja en el equipo investigador <sup>(2)</sup>:**

**4.- Documentación que se adjunta para alta en el equipo de investigación: <sup>(3)</sup>:**

En Sevilla, a fecha de la firma

Firma del investigador principal

Firma del investigador principal 2 (en su caso)

- (1) Todos los cambios efectuados respecto a la solicitud inicial deberán incorporarse en el informe científico-técnico.
- (2) Las modificaciones en el equipo investigador sólo se autorizarán en casos muy excepcionales debidamente justificados y siempre que no afecten a la ejecución del proyecto.
- (3) Se adjuntará: curriculum (si es un alta), documento que justifique la vinculación del nuevo investigador y la firma del nuevo investigador. Si no pertenece a la US, la autorización y compromiso de vinculación del representante legal de la entidad a la que pertenezca. Toda documentación deberá entregarla en el Registro de la US.
- (4) Una vez autorizada la modificación, la fecha de efecto será la fecha de la autorización, por tanto, no se podrán imputar gastos previos a la autorización.

A/A VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN.